



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

**PÁGINA 1 de 18**

**PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**CÓDIGO: CI-FO-10**

**INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO**

**VERSIÓN: 1**

# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO Noviembre 2017 a Febrero de 2018**

**CÓDIGO DEL INFORME No. IL-18-05**


**DIRIGIDO A: ENTES DE CONTROL, DIRECTOR GENERAL, LÍDERES Y COGESTORES DE PROCESOS URT.**

**11 de Marzo de 2017**



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.....	4
5. RECOMENDACIONES .....	16
6. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	18

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

### 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Realizar la evaluación al estado del sistema de control interno de la Unidad y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017.


### 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a la dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión correspondiente al periodo de noviembre de 2017 a Febrero de 2018.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

- **Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”
- **Decreto 648 de 2017.** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal b.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 943 de 2014,** por el cual se actualiza el Modelo Estándar de control interno- MECI.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.** 2017

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 4 de 18</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

#### 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

##### 4.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 donde se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

De acuerdo a lo anterior, se definió el modelo Integrado de Planeación y Gestión, que es "un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017."<sup>1</sup>

Para los meses relacionados al año 2017 se revisó el cumplimiento y la actualización de la institucionalidad del Sistema de Gestión así como del Sistema de Control Interno, los cuales se constituyen en actores importantes para la implementación eficaz del Modelo integrado de Planeación y Gestión. En este sentido la Unidad cuenta con los siguientes avances:

Con relación al Sistema de Control Interno en el marco del Decreto 648 de 2017, la Unidad en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 25 de Agosto de 2017 aprueba la derogación de la Resolución 210 de 2013 y la aprobación de la Resolución 713 de 2017 por el cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Bajo estos nuevos lineamientos la Unidad ha adelantado dos sesiones del comité de cinco durante el 2017.

Los temas tratados fueron:

<b>FECHA SESIÓN DEL COMITE</b>	<b>TEMAS TRATADOS</b>
4/10/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe seguimiento metas institucionales y PEIRT</li> <li>2. Informe de avances en la corrección de errores topológicos en territoriales.</li> <li>3. Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (II cuatrimestre)</li> <li>4. Informe auditoría Preliminar al procedimiento de Proyectos Productivos Seguimiento implementación Software de Proyectos Productivos</li> <li>5. Modificación al Programa Anual de Auditoría</li> <li>6. Seguimiento Implementación software de DOCMA</li> </ol>

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual Operativo sistema de gestión MIPG Modelo integrado de planeación y gestión. 2017. 8 p.



30/11/2017	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplimiento compromisos CICCI y CGR</li><li>2. Presentación Programa Anual de Auditoría año 2017- Metodología de auditoría preventiva basada en riesgos.</li><li>3. Informe seguimiento metas institucionales y PEIRT</li><li>4. Proceso Prevención y Gestión de Seguridad (informe de auditoría)</li><li>5. Informe auditoría proceso contractual</li><li>6. Informe de auditoría gestión logística y de recursos físicos</li><li>7. Proceso de Comunicaciones (informe de auditoría)</li><li>8. Semana de la Transparencia</li></ol>
------------	--

Con relación al Sistema de Gestión, la Unidad ha adelantado la actualización de la Resolución Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017, la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del Director General.

Durante lo corrido del año 2018, la Unidad cuenta con los siguientes avances:


Con relación al inicio de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la Oficina Asesora de Planeación se encuentra asistiendo a capacitaciones en la ESAP en los siguientes temas:

- Mejora de la calidad
- MIPG
- Control de la calidad
- Calidad
- Planificación
- Parte interesada
- Aseguramiento de la calidad
- Procedimiento
- Sistema de Gestión
- Política
- Proceso
- Cliente
- Producto
- Objetivo
- Documento
- Requisito

La entrada en vigencia del aplicativo STRATEGOS el cual cuenta con los módulos de: Estrategia ( Indicadores, planes y proyectos), Calidad (Documentos, mejora, revisión por la dirección y producto no conforme), Auditorías, Riesgos, PQRS, Actas, MECI, Gestión Ambiental, Salud y Seguridad en el trabajo y Sistema de Gestión Seguridad de la Información; el cual permitirá de realizar una gestión articulada que le compete tanto a los líderes de los procesos, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno. Se espera que este aplicativo se encuentre en funcionamiento para el primer semestre de 2018, el cual podría replicar a otras entidades del estado.

Por otra parte a partir de las 7 dimensiones del MIPG la Oficina Asesora de Planeación ha realizado la identificación de las responsabilidades del MIPG y la definición de los responsables de las siete dimensiones, así:



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 7 de 18</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## 4.2 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Dentro de los principales avances en la implementación de la dimensión 7, se registran:

### 4.2.1 AMBIENTE DE CONTROL

Para el ambiente de control ha sido fundamental el compromiso de la Alta Dirección que de manera permanente promueve la implementación de herramientas de control para el mejoramiento continua que coadyuve a la política de restitución de tierras.


Por otra parte y atendiendo la invitación de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con ocasión de la semana de la transparencia del 2 al 9 de diciembre de 2017, la Unidad apoyó en la coordinación de la agenda en la Feria de la Transparencia, en la sede de la Gobernación de Cundinamarca cuyo objetivo central fue la interacción con los asistentes e informar sobre las acciones adelantadas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Se instaló un stand a través del cual se ilustró a los visitantes de como la Unidad realiza la labor de los proyectos productivo una vez el solicitante es restituido y de manera adicional se realizó un sketch en el cual se representaron los valores del código de Integridad de la Unidad.



*Boletín ComUnidad Mes de Diciembre 2017*

Durante el mes de noviembre se realizó las jornadas de inducción y reinducción, en este mismo escenario, la Oficina de Control Interno, con el propósito de afianzar lo relacionado al control, participó con los siguientes temas:

- Sistema de Control Interno – Sistema de Gestión ( modelo Integrado de Planeación y gestión)
- Roles de la Oficina de Control Interno.
- Procedimiento Auditorio con enfoque en riesgos (nueva metodología de la Oficina de Control Interno).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 8 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

En el mes de diciembre la Unidad realizó la socialización del Código de Integridad “Restitución con Transparencia” donde los colaboradores de manera simbólica aportaban una semilla alusiva a los cinco valores, con el fin de fortalecer la cultura organizacional.

## Lanzamiento del Código de Integridad



Boletín ComUnidad Mes de Diciembre 2017

### 4.2.2 EVALUACIÓN DEL RIESGOS

La Unidad estableció en el marco de Plan Anticorrupción y atención al ciudadano las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción en el cual se establecieron siete actividades el cual se puede consultar en el link:


<https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/786880/Plan+AntiCorrupci%C3%B3n+URT+2018+publicado+31012018.pdf/d10232b1-65c1-41fa-911c-1b1cc0fdd11a>

De manera adicional al corte del 31 de enero de 2018, se realizó la actualización a los mapas de riesgos de corrupción el cual fue publicado en la página web de la Unidad:

<https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/786880/Mapa+de+Riesgo+de+Corrupcion+URT+%2831-12-2017%29.pdf/4b8cbfd7-6127-476a-a06b-fe3e164be117>

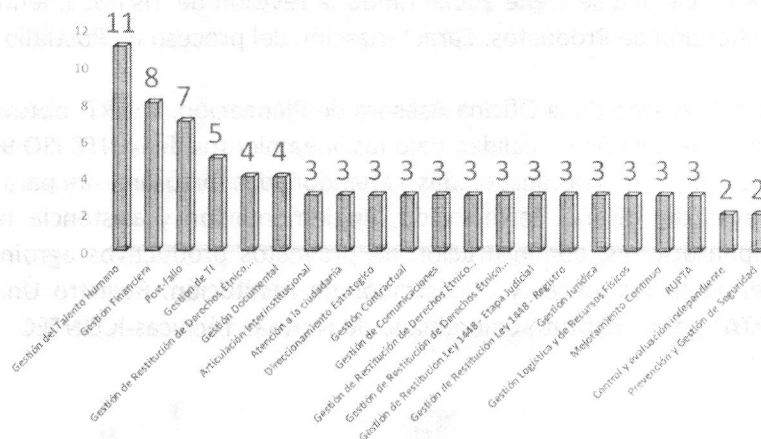
Durante el mes de Febrero se realizó la actualización de la guía de Administración de Riesgos y Oportunidades del Riesgos MC-GU-02 al cual se le incluyó lo relacionado a las oportunidades o los riesgos con consecuencias positivas en el marco del Subsistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la NTC ISO 9001 2015.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 9 de 18</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

A corte del 31 de Diciembre se realizó los monitoreos a los 82 riesgos identificados para los 22 procesos así:

Item	PROCESO	RIESGOS
1	Gestión del Talento Humano	11
2	Gestión Financiera	8
3	Post-fallo	7
4	Gestión de TI	5
5	Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Etapa Judicial	4
6	Gestión Documental	4
7	Articulación Interinstitucional	3
8	Atención a la ciudadanía	3
9	Direccionamiento Estratégico	3
10	Gestión Contractual	3
11	Gestión de Comunicaciones	3
12	Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Caracterizaciones y Registro	3
13	Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Medidas de prevención	3
14	Gestión de Restitución Ley 1448 - Etapa Judicial	3
15	Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro	3
16	Gestión Jurídica	3
17	Gestión Logística y de Recursos Físicos	3
18	Mejoramiento Continuo	3
19	RUPTA	3
20	Control y evaluación independiente	2
21	Prevención y Gestión de Seguridad	2
		<b>82</b>



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Informe de Riesgos Enero 31 de 2018.

Por otra parte y de acuerdo a los monitoreos realizados por la Direcciones Territoriales así como por los líderes de los proceso, se identificaron cuatro riesgos materializados a corte del 31 de diciembre de 2017:

Proceso	Reporte de riesgos materializados 2do Corte 2017
Gestion Logistica	Sustracción de bienes y equipos.


  

Proceso	Reporte de materializados 3er Corte 2017
Atención a la Ciudadanía	1. Incumplimiento en la respuesta de PQRS y denuncias (Cumplimiento)
Gestion Posfallo	2. Errada solicitud de priorización de los beneficiarios para la adjudicación del subsidio de vivienda de interés social rural (Legal)
	3. Inadecuada ejecución de lineamientos en el trámite administrativo de medidas de protección o cancelación (Cumplimiento)
RUPTA	4. Suscripción de actos administrativos con errores en la información (Operativo)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Informe de Riesgos Enero 31 de 2018.

### 4.2.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

La Unidad continúa con frecuencia quincenal realizando el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en donde se discuten todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás temas que considere pertinente la administración.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 10 de 18</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

Para este periodo la Unidad se encuentra en proceso de planificación para realizar el reporte del Plan de Acción correspondiente en el aplicativo STRATEGOS.

En la actualidad se viene adelantando la revisión de los documentos del proceso de Registro como la Ficha de Planificación de Productos, Caracterización del proceso de Postfallo, entre otros.

Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, la URT obtuvo en el mes de Diciembre la certificación del sistema de gestión de calidad bajo los lineamientos de la NTC ISO 9001 2015 para el alcance: “La gestión para la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente para la ruta individual y étnica. La gestión posfallo a través de: diseño, formulación, implementación y asistencia técnica de proyectos productivos familiares; compensaciones, administración de proyectos productivos agroindustriales, alivio de pasivos y medidas que determinen los jueces y magistrados de restitución. Registro Único de Predios y Territorios Abandonados – RUPTA” por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas-ICONTEC



Fuente: Boletín ComUnidad Mes de Diciembre 2017

El 22 de diciembre se llevó a cabo la reunión con los Directores Territoriales y jefes de Áreas en el cual se pudo establecer las metas misionales para la próxima vigencia, así como promover la articulación de los esfuerzos institucionales que permitan afrontar los desafíos de la restitución en consonancia con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, en este espacio también se identificaron buenas prácticas y oportunidades para la mejora institucional.



Fuente: Boletín ComUnidad Mes de Diciembre 2017

#### 4.2.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se efectuó la aplicación de la Encuesta de Satisfacción y Percepción en el Servicio para la vigencia 2017. Se incluyó para la encuesta una población objetivo de Peticionarios, Solicitantes, Colaboradores, Visitantes y Entidades Externas.

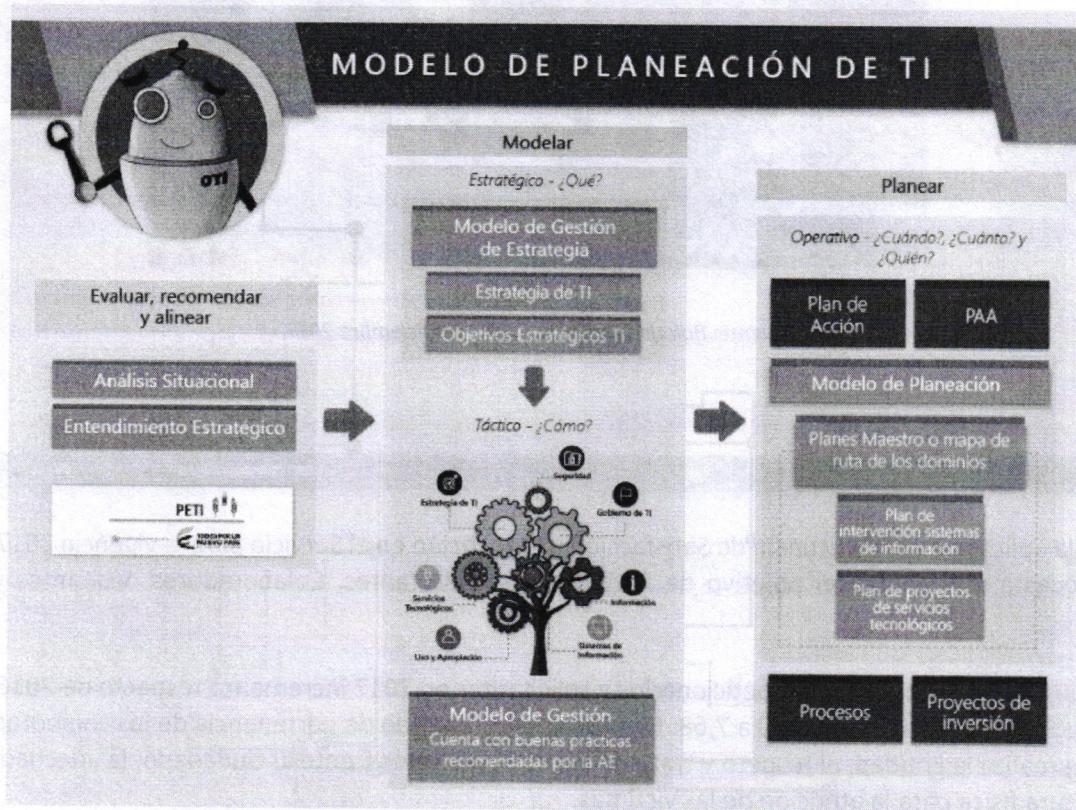
La percepción de satisfacción de los peticionarios y solicitantes en 2017 incrementó respecto de 2016. El índice Nacional de Satisfacción pasó de 7,00 a 7,68. Es de resaltar el sentido de pertenencia de los colaboradores con la gestión que realiza la Entidad, el respeto y trato de los colaboradores frente al ciudadano, la adecuada infraestructura física para la atención de las víctimas.

Para la rendición de cuentas, durante la vigencia se realizaron dos sesiones de audiencias de rendición de cuentas una Nivel Nacional, el 2 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, Hotel Andes Plaza, 8:00 am. El evento, en el cual se realizó una convocatoria abierta a nivel virtual y personal dirigida a reclamantes de tierras, entidades públicas y privadas, medios de comunicación y ciudadanía en general, contó con la asistencia de 105 personas de las cuales 28 fueron asistentes que no hacen parte de organizaciones sociales, 29 que hacen parte de organizaciones sociales y 48 personas de las cuales 19 son parte de Organizaciones no Gubernamentales y 29 personas que asisten en representación de entidades del Estado y en la Dirección Territorial Caquetá, el 15 de diciembre de 2017 en el Auditorio Ángel Cuniberti – Universidad de Amazonia. El evento, en el cual se realizó una convocatoria abierta a nivel virtual y personal dirigida a reclamantes de tierras, entidades públicas y privadas, medios de comunicación y ciudadanía en general, contó con la asistencia de 153 personas de las cuales 148 corresponden a ciudadanía y 5 personas que asisten en representación de entidades del Estado.

La Unidad se encuentra avanzando en la implementación de lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, adelantando la documentación de las actividades allí establecidas, como por ejemplo la difusión del mismo, que en diciembre pasado se encontraba con un avance del 74 % de acuerdo con el Plan de Comunicaciones, como se puede observar en la siguiente imagen toda la planeación del proceso de gestión de TI que lidera la Oficina de Tecnologías de la Información se encuentra articulada con la Arquitectura Empresarial, metodología orientada por Mintic y que se basa en una serie de modelos que buscan que la tecnología de la




información sea una solución integral a todas necesidades de la organización y a su vez garantizar la correcta alineación entre TI y los procesos de la Unidad, lo anterior con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la medición del avance de la implementación se realiza por medio herramientas como una Matriz de evaluación y mantenimiento de la arquitectura empresarial y otra de seguimiento y control PETI.



Fuente: Intranet Proceso Gestión TI.

Así mismo, el proceso Gestión de TI, tuvo un cambio al pasar de ser un proceso de apoyo a ser un proceso estratégico, este cambio impactó en la forma como interactúa con el sistema integrado, modificando desde su caracterización hasta gran parte sus procedimientos, estas modificaciones se encuentran articuladas con lo indicado en el decreto 4801 de 2011 el cual establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Unidad SGSI, se avanza también en su implementación teniendo como base el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) dispuesto por MINTIC y que a su vez se basa en norma 27001 del 2013, legislación de la Ley de Protección de Datos Personales y ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras; para este fin se utilizan las guías e instrumentos de implementación del modelo.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 13 de 18</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

#### 4.2.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

Una de las actividades a las cuales se les realiza monitoreo y control es a los indicadores de SINERGIA en el marco del Plan de Nacional de Desarrollo los cuales se puede consultar en: <http://sinergiapp.dnp.gov.co>:

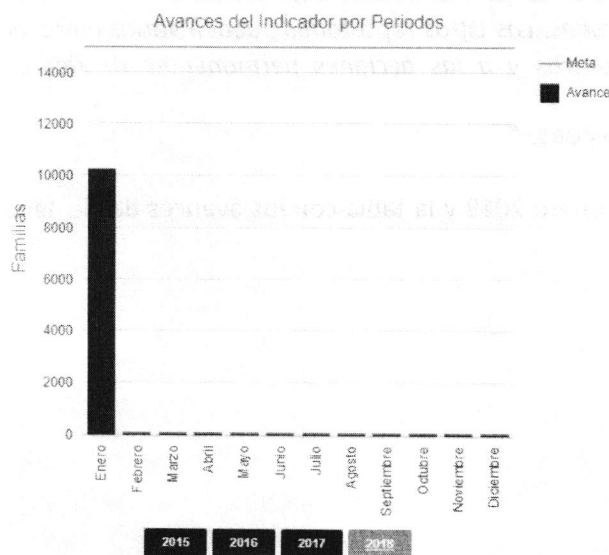
**A. Familias con orden judicial de restitución de tierras** del Programa: Atención y Asistencia a Territorios vulnerables y/o excluidos.

**Avance del Cuatrienio** del indicador es del: **64.28%**

“La URT, a 31 de enero de 2018, reporta un acumulado de 10.197 familias beneficiarias de las órdenes de restitución de tierras. La responsabilidad del cumplimiento de este indicador es del Consejo Superior de la Judicatura; los datos se reportan con base en las sentencias proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras, información recolectada por la URT. El avance actual del indicador se debe, entre otros, a la congestión en el procesamiento de las demandas radicadas ante los despachos judiciales. Para lo cual, se ha gestionado, el fortalecimiento de los despachos judiciales de restitución de tierras para descongestionar el trámite de solicitudes pendientes de fallo, con el logro del Acuerdo No. PCSJA17-10671 de 2017. Este acuerdo se viabilizó mediante la reducción presupuestal en la URT y la adición al presupuesto de la Rama Judicial, por valor de \$12.089.832.095 para la vigencia 2017.

**Fuente: G.Posfallo-URT” según lo reportado por el DNP.**

A continuación, se presenta la gráfica con el avance a enero 2018 y la tabla con los avances desde septiembre 2017 a enero 2018.



Familias con orden judicial de restitución de tierras			
		Línea Base:	2.868
fecha	valor	meta	avance
30/09/2017	8.717	11.967	64,28%
30/10/2017	8.842	11.967	65,66%
30/11/2017	9.050	11.967	67,94%
30/12/2017	9.380	11.967	71,57%
30/01/2018	10.197	15.000	60,41%

Fuente: febrero 2018, Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>

**B. Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados** del Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria.

**Avance del Cuatrienio** del indicador es del: **33.12%**



*“Al mes de Junio, se mantiene el avance acumulado sobre medidas de protección a predios a través de la ruta de protección individual que se ha presentado desde el primer cuatrimestre del año 2016; el traslado de competencias sobre la administración y coadministración del RUPTA a la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a través del Decreto 2365 de 2015; motivó a la Superintendencia de Notariado y Registro a vincular a la UAEGRT con la remisión de (32) solicitudes de inscripción de medida de protección de predios rurales, recepcionadas en la SDPRFT para actualización del RUPTA; la elaboración de (30) respuestas a solicitudes provenientes de entidades del Ministerio Público (Personerías y Defensorías de Pueblo), sobre la competencia actual, entre otras acciones de empalme. Fuente: Informe de gestión de la Coordinación del grupo interno de trabajo de protección patrimonial de la SNR (abril de 2016).”*

**Fuente: febrero 2018,** Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>

Aún no se han reportado avances por parte de la URT. Se está articulando con DNP la estrategia de presentación del indicador, puesto que este pertenecía al INCODER y el indicador tal y como se propuso no hace parte de la gestión de la Unidad.

**C. Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF del Programa:** Planificación del uso y formalización de la propiedad rural.

**Avance del Cuatrienio del indicador es del: 121.68%**

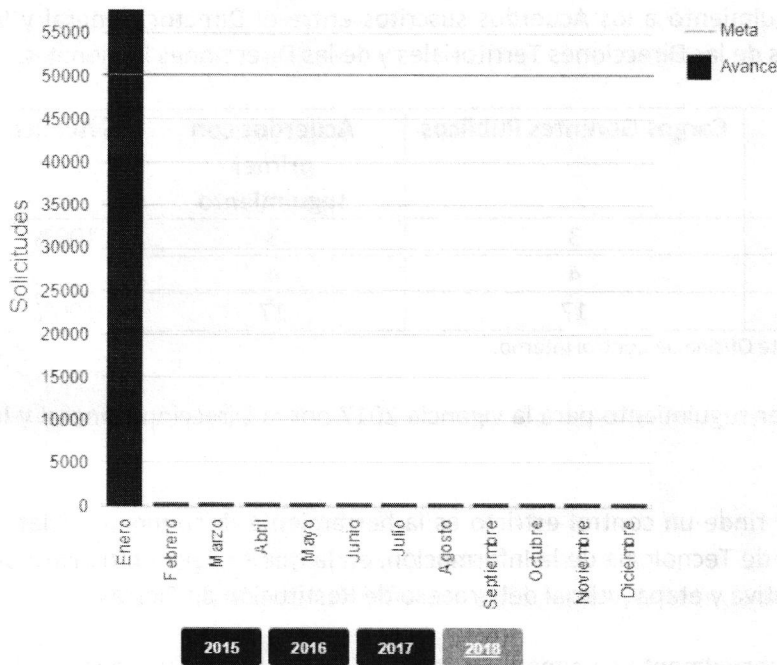
*“La URT, a 31 de enero de 2018, reporta un acumulado de 57.622 solicitudes con trámite administrativo de restitución de tierras finalizado mediante la inscripción o no en el RTDAF. Éste acumulado, en lo corrido de 2.018 se han establecido decisiones de fondo para 338 solicitudes. Las cifras reportadas pueden variar en razón, de la naturaleza dinámica del proceso de restitución de tierras y a las acciones permanentes de depuración y actualización de datos que adelanta la URT”.*

**Fuente: OTI - URT Procesado: Oficina Asesora de Planeación - URT. “**

A continuación, se presenta la gráfica con el avance a enero 2018 y la tabla con los avances desde septiembre 2017 a enero 2018.



Avances del Indicador por Periodos



Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF			
		Linea Base: 14.848	
fecha	valor	meta 2017/2018	avance
30/09/2017	51.668	41.212	139,66%
30/10/2017	53.434	41.212	146,36%
30/11/2017	54.980	41.212	152,22%
30/12/2017	57.284	41.212	160,96%
30/01/2018	57.622	50.000	121,68%

Fuente: Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>

Dentro de las actividades de Monitoreo a corte del 31 de diciembre la Unidad realizó el reporte en la herramienta “Aplicativo de Planeación” del avance de cada una de las actividades e indicadores fijados para los procesos asociados a la dependencia. Los reportes realizados fueron convalidados por cada líder de proceso y por la Oficina Asesora de Planeación, con el cual posteriormente la Oficina Asesora de Planeación genera un consolidado con los avances porcentuales de cada dependencia, para permitir la evaluación y toma de decisiones.

Otra de las actividades que permitieron realizar el monitoreo son los indicadores de gestión de los procesos que de acuerdo al reporte realizado por la OAP el 31 de diciembre de 2017: De los ochenta y siete (87) indicadores medidos en la Entidad en la mayor parte del año, 64 se encuentran en rango bueno, representando el 74%. Así mismo se evidenciaron 10 indicadores que se encuentran en el rango regular representando el 11% y 13 indicadores se encuentran en rango malo representando el 15%.

En el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo tanto la Oficina Asesora de Planeación como la Secretaría General realiza un constante seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos consignados en el Programa Anual de Adquisiciones.

Otro aspecto importante dentro de las actividades de monitoreo es el seguimiento a los planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno con relación a las fuentes de auditorías de la Contraloría General de la República y de Gestión para la Oficina de Control Interno, para las demás fuentes la Oficina de Planeación y Líderes de los procesos. En la actualidad se están realizando mesas de trabajo entre líderes de procesos, Oficina Asesora de Planeación y Procesos con el fin de revisar el estado del Plan de Mejoramiento Institucional.



En cuanto a los acuerdos de Gestión, Dentro del periodo septiembre de 2017-febrero 2018, se realizó un informe de seguimiento a los Acuerdos de Gestión en el mes de noviembre de 2017, cuyo alcance era verificar para la vigencia 2017, el cumplimiento al primer seguimiento a los Acuerdos suscritos entre el Director General y la Subdirectora General con los gerentes públicos de las Direcciones Territoriales y de las Direcciones Misionales.

<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Cargos Gerentes Públicos</b>	<b>Acuerdos con primer seguimiento</b>	<b>% Avance</b>
Dirección General	3	3	100%
Subdirección General – Gerentes Misionales	4	4	100%
Subdirección General – Directores Territorial	17	17	100%

Fuente Oficina de Control Interno.

En el 100% de los Acuerdos se realizó el primer seguimiento para la vigencia 2017 por la Dirección General y la Subdirección General respectivamente.

Dentro de los aspectos a los cuales la Unidad rinde un control estricto es la herramienta denominada “Matriz Intermisional” que es generada por la Oficina de Tecnología de la Información, en la que se lleva un registro de las cifras de cada acto de las etapas administrativa y etapa judicial del proceso de Restitución de Tierras.


Por parte de la Oficina de Control Interno, mensualmente se genera un informe con el análisis y avance de las metas misionales como lo son: Decisiones de Fondo, Solicitudes con demandas, Solicitudes con Sentencias. De manera adicional en cada “Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”, son presentados los avances a la fecha de estas cifras con su respectivo análisis. Lo anterior, ha aportado para que la Alta Dirección tome acciones correctivas en los casos que se han presentado alertas tempranas.

En este comité, a los cuales asiste la Alta Dirección, Coordinadores y representantes de la Direcciones Territoriales, son presentados los resultados de seguimientos, auditorias, informes entre otros. Esta instancia se realiza por lo menos uno trimestral.

## **5. RECOMENDACIONES**

- Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos de la entidad, con el fin de asegurar el conocimiento sobre la responsabilidad que se tiene sobre las tres líneas de defensa.
- Dar prioridad a la actualización del Comité de Gestión y Desempeño para cumplir con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 en el artículo 2.2.22.3.8.
- En el marco de este mismo comité divulgar la planeación para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, así como realizar actividades de socialización y capacitación, y reforzando en las Direcciones Territoriales la importancia de los autoseguimientos y aplicación de controles.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 17 de 18</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Se recomienda seguir avanzando en las acciones planeadas para el logro de la Caracterización de Usuarios, dada la importancia que ésta tiene en los ejercicios que se plantean hacia los grupos de interés como la ciudadanía.
- Se recomienda a las áreas que encabezan los ejercicios de Rendición de Cuentas al interior de la Entidad, que en el marco de fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas para la siguiente vigencia realice una revisión de los elementos de Información, Dialogo e Incentivos, teniendo en cuenta que estas actividades se hacen en función de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y de fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.
- Se sugiere establecer y fortalecer metas de publicaciones y actualizaciones de los datos abiertos de la Unidad, además campañas de comunicación orientadas a la ciudadanía, con el fin de que las partes de interés saquen mejor provecho de estos datos abiertos.
- Se deben generar estrategias orientadas a mejorar la calidad de los datos de los sistemas de información de la Unidad, la falta de esta calidad impacta de forma transversal el cumplimiento de los objetivos de la entidad, este mejoramiento se podría lograr sensibilizando a los usuarios responsables en cada oficina territorial, sobre la importancia del cargue de dicha información.
- Trabajar en el fortalecimiento de actividades de socialización y sensibilizaciones de las políticas de seguridad de la información orientadas al conocimiento y aplicación por parte de los usuarios.
- En cuanto al ambiente de control, se recomienda establecer monitoreo por parte de los líderes de los procesos y de acuerdo al resultado establecer acciones que permitan fortalecer la segunda línea de defensa.
- Para la evaluación a la gestión del Riesgo, es importante que se revisen los mapas de riesgos de acuerdo a los resultados de las auditorías internas de gestión las cuales están enfocadas a fortalecer los controles preventivos.
- Con relación a las actividades de control, la Oficina de Control Interno para la vigencia 2018 formuló el programa anual de auditorías con enfoque en riesgos, en este sentido, las auditorías buscaran fortalecer la gestión del riesgo y de manera adicional contará con instrumento que permite realizar la evaluación del sistema de control interno en cada uno de los procesos.
- Se resalta la importancia de incluir dentro de los mapas de riesgos, las fichas de control que incluya, los responsables, frecuencia de aplicación, descripción del control, e indicadores, entre otros.
- Con respecto al componente de información y comunicación, integrar de manera gradual los aplicativos misionales del proceso de restitución como son: demandas, proyectos productivos, étnicos, alivio de pasivos, DOCMA con el SRTDAF, suministrando información estandarizada que contribuya en la toma de decisiones y evite reprocesos y redundancia en el manejo de la información.
- Acerca de las actividades de monitoreo, fortalecer la 1ª y 2ª línea de defensa dando lineamientos transversales que contribuyan a fortalecer los controles y la disminución de los riesgos en los procesos misionales de la Unidad.



## 6. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad el cual incluye el componente del Modelo Estándar de Control Interno, ha logrado grandes avances en su establecimiento y mantenimiento, lo anterior sustentando en actividades de mejoramiento como la entrada en vigencia del aplicativo STRATEGOS, el continuo desarrollo del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la Rendición de Cuentas, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, entre otras. Es importante que la Unidad inicie la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión identificando de manera preliminar la brechas como resultado de los autodiagnósticos de las 7 dimensiones.

En términos generales, desde la evaluación independiente que ha realizado la Oficina de Control Interno se puede determinar que el Sistema de Control Interno sigue avanzando en su fortalecimiento y que se encuentra en un nivel de madurez significativo.

William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara

Audidores: Daniel Toro, Aydee Garzon y Luis Alejandro Ruiz.